**ACTA NÚM. 5/13-PL**
(Corp. 2011-15)

**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**
**ALCALDE-PRESIDENTE:**
Don Antonio González Terol

**TTES. DE ALCALDE:**
***Grupo Municipal Popular:***
Don Amador Sánchez Sánchez
Don Miguel Ángel Ruiz López
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes

**CONCEJALES:**
***Grupo Municipal Popular:***
Doña Eva María Peña Polo
Doña Mª del Mar Paños Arriba
Don Francisco J. Úbeda Liébana
Doña Sara de la Varga González
Don José Rafael de la Paliza Calzada
Don Alfonso Segovia Utrera
Doña E. Raquel Araguás Gómez
***Grupo municipal de APB:***
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Luis Enrique Marcos Medina
Doña Mª Victoria Zamora Merchán
Doña Mª Teresa de J. Bermejo del Pozo
***Grupo Municipal Socialista:***
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Mª Yolanda Estrada Pérez
Don Francisco Javier Urruela Arnal
***Grupo Municipal UPyD:***
Don Gudelio Oliver Ferrández

**VICEINTERVENTOR:**
Don Juan Andrés Gil Martín
**SECRETARIO GRAL.:**
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil trece, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos Miembros Corporativos, en el debate de los asuntos tratados, que, en síntesis, se recogen en este documento, figuran de forma íntegra en la grabación en Vídeo certificada, mediante firma digital, que junto con éste configuran la correspondiente Vídeo-Acta de la sesión, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2011.

No asiste a la sesión doña Isabel Pernia Ramírez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente, doña Mª Isabel Pernia Ramírez

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-PARTE RESOLUTIVA.**

**I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 26 de abril de 2013).**

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior, a que se refiere el epígrafe, y no produciéndose ninguna, fue sometido a votación, en primer lugar, el documento texto del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de

26 de abril del presente año, siendo aprobada por mayoría de dieciséis votos a favor, de los que doce corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal popular, tres a los miembros del grupo municipal socialista y uno al miembro presente del grupo municipal de UPyD, con el voto en contra de los cuatro miembros del grupo municipal de APB, debiendo ser transcrita al correspondiente Libro oficial.

A continuación, y con igual mayoría, fue aprobado el vídeo-acta correspondiente a la citada sesión plenaria.

**I.2.-Organización Municipal.**

**I.2.1.- Toma de razón de renuncia al cargo de Concejal de doña Isabel Pernia Ramírez.**

De orden de la Presidencia, se dio lectura, por el Secretario, del escrito de renuncia como Concejal de este Ayuntamiento presentado por doña María Isabel Pernia Ramírez, el pasado día 24 de los corrientes y que es del siguiente tenor:

*"Dª Isabel Pernia Ramírez, Concejal electo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, perteneciente al Grupo Unión, Progreso y Democracia, por medio del presente escrito presenta su dimisión como Concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.*

*Y para que conste, con la solicitud de que el Pleno de la Corporación tome conocimiento de la indicada renuncia y provea lo pertinente en orden a cubrir su vacante, firma la presente en Boadilla del Monte a 24 de Mayo de 2013."*

Seguidamente toma la palabra don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal de UPyD, manifestando su agradecimiento a su compañera, Sra. Pernia, por la capacidad de trabajo mostrada en el desempeño del cargo, pidiendo por ello el agradecimiento corporativo y su aplauso.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, dice unirse a dicho agradecimiento por la labor desempeñada, por la Sra. Pernia, en este Ayuntamiento, pidiendo conste en el Acta y se le haga llegar a la interesada, así como el deseo de suerte en las actividades que, en adelante, lleve cabo.

El Sr. Alcalde-Presidente se une al agradecimiento expresado por los grupos políticos por la buena labor desempeñada por la Sra. Pernia y su compañerismo.

Tras lo cual, la Corporación queda enterada de la renuncia a que se ha hecho mérito, tomando razón de la misma a los efectos pertinentes.

**I.3.- Comisión Informativa de Presidencia, Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.**

**I.3.1.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre "Mejoras necesarias en la M-513 entre Boadilla y Pozuelo".**

El Portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, dio lectura de la Propuesta presentada por su grupo, a que se refiere el epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y que se transcribe seguidamente, añadiendo que en la Comisión aportó planos y que aunque él no es técnico, cree existen soluciones para resolver este problema, ya que ello es vital para los vecinos.

*"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración de treinta y uno de Mayo de 2013, para su debate y consideración, y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:*

*Moción sobre las mejoras necesarias en la M-513, carretera de Boadilla del Monte a Pozuelo*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*La carretera M-513 conecta Boadilla del Monte con Pozuelo de Alarcón, y en su trayecto, se comunica con dos de las vías de salida más importantes de tránsito de vehículo de nuestro municipio: la M-40 y la M-503 (Vía de las dos Castillas).*

*En su recorrido, y en ambos enlaces mencionados, presta un servicio esencial a los vecinos de Boadilla y en parte, a los de Pozuelo.*

*Los dos enlaces mencionados, sin embargo, están en el término municipal de Pozuelo, y requieren de la colaboración de otras Administraciones Públicas, pues la M-40 forma parte de la red de carreteras del Estado (Administración Central, Ministerio de Fomento) y las carreteras M-503 y 513 tiene la consideración de carreteras autonómicas, y por tanto es responsabilidad de la Comunidad de Madrid (Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda).*

*El enlace de la M-513 con la M-40 no resuelve satisfactoriamente las necesidades cotidianas del tránsito de vehículos, siendo dicho enlace testigo y causante de retenciones muy importantes y frecuentes. En la misma convergen a hora punta, además de gran parte de los vecinos de Boadilla del Monte, los de 4 urbanizaciones de Pozuelo. La estación primaria indica que en 2011 la IMD (Intensidad Media Diaria) fue de 25.918 vehículos, lo que representa una pérdida anual de 118.900 horas con un coste social en torno a los 712.745 €. Todo ello sin tener en cuenta los costes en accidentes y el de emisiones de CO2. Además esta circunstancia perjudica notablemente al transporte público, haciéndole perder competitividad.*

*Por su parte, el enlace de la M-513 con la M-503 es el único de los nudos de ésta última que no dispone de paso a dos niveles, es decir, el único en el que el flujo dominante del tráfico (M-503) no se encuentra bajo rasante. Tiene una IMD (Intensidad Media Diaria) de 45.405 vehículos con 208.106 horas al año perdidas en atascos lo que supone 1.248.637 euros de coste social sin incluir accidentes, emisiones en CO2 y externalidades negativas en transporte público.*

*Unión Progreso y Democracia (UPyD) considera que la ejecución de estas dos obras están perfectamente justificadas desde el punto de vista económico, medioambiental y social, así como por el principio de equidad.*

*Llevamos soportando muchos años de permanentes atascos y a ello se ha llegado, entre otras razones, el que dicha mejora sea una carga urbanística de algunos ámbitos, entre ellos ARPO (Área de Reparto de Pozuelo Oeste), y que estos ámbitos presenten acusados retrasos en su gestión.*

*La solución a ambos enlaces es diferente, pero la forma que entendemos correcta de afrontarlos es con mucha planificación, al efecto de reducir las molestias que las obras que se acuerden puedan causar.*

*Las soluciones son variopintas: en la primera bastaría con construir uno o dos nuevos enlaces de manera que se evitaría los giros en rojo que producen los movimientos hacia la M-*

*40 sur y Pozuelo o eliminar la isleta de acceso a la urbanización La Cabaña para duplicar la entrada de vehículos a la rotonda, en la segunda solicitar a la Comunidad de Madrid que construya el Proyecto ya redactado cuyo importe asciende a 12 millones de euros. El retorno de la inversión sería de dos años en el primer caso y de diez en el segundo.*

*Esperamos que esta iniciativa se convierta en un ejemplo de adecuada coordinación administrativa, y de buena gestión en general.*

*Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

*PRIMERO – Solicitar al Ministerio de Fomento y a la Comunidad de Madrid que estudien, planifiquen y coordinen junto con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón las obras necesarias para mejorar el enlace entre la M-513, carretera de Boadilla del Monte, y la M-40.*

*SEGUNDO – Solicitar a la Comunidad de Madrid que ejecute las obras previstas para que el enlace entre la M-513 (Carretera de Boadilla del Monte) y la M-503 (Vía de las dos Castillas) sea a dos niveles, del mismo modo en que ya están resueltos los demás enlaces de la M-503."*

Don Fco. Javier Urruela, Concejal del grupo municipal socialista, dice que en su programa electoral se proponían soluciones para las Rotondas de las carreteras afectadas, a que se refiere a la propuesta, que es conocedor de lo costoso de las obras pero que hay que mirar al futuro, por lo que votarán a favor de la Propuesta, que supone una mejora para la calidad de vida de los ciudadanos.

El Concejal portavoz del grupo municipal APB, don Ángel Galindo, manifiesta que la primera parte de la Propuesta afecta a un municipio limítrofe por lo que habría que coordinarse con el Estado y con la Comunidad, aunque le parece bien este paso dado como concienciación del problema, destacando que los vecinos que acceden por la Urbanización la Cañada tienen este conflicto planteado. Respecto de lo que establece la segunda parte de la Propuesta, dice que su grupo ya la llevo en su programa electoral para dar solución de la carretera 513, y que también ha traído a este Pleno propuestas sobre su mantenimiento y limpieza, y que como, en todo caso, redunda en beneficio de todos, la votara a favor.

La Concejala-Delegada de Movilidad, doña Mar Paños, dice ser conocedora de los atascos en dicha zona, y que las soluciones de la Rotonda se han de plantear en dos alturas, solución que es costosa por lo que se está en conversaciones con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad para resolver este problema, y anuncia el apoyo a dicha Propuesta y que seguirá tratando con la Comunidad de Madrid su solución, así como con el Ministerio de Fomento a fin de conseguir estabilidad y mejora en el tráfico de Boadilla.

El Portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, dice que, aunque este problema se genere en un municipio vecino, el problema denunciado es consecuencia de la existencia -en emplazamiento inadecuado- de una señal de "ceda el paso", por lo que insiste en que la solución planteada por él no es la única, y que ha de tenerse en cuenta el coste de las obras, pero también el de las horas perdidas en dicha zona para circular, y que dado el número de ellas que se pierden, podrían dichas obras amortizarse en menos de un año. Añade que cree en el buen hacer del Alcalde y que con el apoyo de la Corporación se debe de presionar para su realización.

Acto seguido fue sometida a votación la Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

**I.3.2.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, para la creación de "Bolsa de viviendas sociales".**

Doña Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista, dio lectura de la Propuesta presentada por su grupo, a que se refiere el epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y que se transcribe seguidamente, añadiendo que cree debiera ser apoyada por todos los grupos al tratarse de una iniciativa social, y que el mejor uso de las viviendas es el propuesto.

*"Don Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del R.O.F. de las Entidades Locales, somete a la Comisión de Presidencia, Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración y si procede la posterior aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*Una de las caras más dramáticas de la terrible crisis económica es la pérdida de la vivienda. Desde que comenzó la crisis se han llevado a cabo más de 400.000 ejecuciones hipotecarias y una gran parte han acabado en desahucio. Este drama está afectando a miles de familias que se están viendo doblemente castigadas, al perder no solo sus empleos sino también sus casas.*

*Para la mayoría de las familias esta situación tiene un tremendo impacto social, económico y sobre todo psicológico. Está abocando a muchas de ellas a la exclusión social y en algunos casos han llevado a alguno de sus miembros al suicidio.*

*No está a nuestro alcance acabar con este grave problema pero sí procurar que familias de Boadilla que se encuentran en estas circunstancias tengan apoyo para ayudarles a salir de esta dramática situación.*

*Las administraciones públicas no podemos permanece impasibles ante este problema y debemos poner en marcha medidas para ayudar a la ciudadanía y garantizar el acceso a una vivienda digna a un precio asequible. Tenemos en nuestra mano dar un poco de esperanza y ayudar a esas personas dándoles una segunda oportunidad.*

*Además de perder su vivienda, en muchos casos deben seguir pagando parte de la hipoteca, por lo que pagar un arrendamiento en el mercado libre es casi imposible ya que no pueden hacer frente a la fianza, avales, garantías, etc. Una solución podría ser poner a disposición de los Servicios Sociales, por ser donde se dirigen mayoritariamente en busca de ayuda las personas con algún tipo de problemática social, viviendas para emergencias sociales con alquileres asequibles.*

*Por lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:*

- *Crear una bolsa de viviendas a la que pudiesen acceder las personas que han quedado sin protección y requieren una ayuda inmediata, una vivienda temporal como medio de favorecer la integración social.*

- *Esta bolsa de podría formar con las viviendas de la calle Enrique Calabia y calle del Arco (casa de maestros) una vez que éstas sean puestas en condiciones de ser habitadas.*

- *Reservar en las próximas promociones de VPP viviendas para casos de emergencia social.*

- *Esta bolsa de viviendas, con renta asequible para familias sin recursos, sería gestionada por los Servicios Sociales ya que son ellos los que fundamentalmente conocen la problemática de estas familias. Serían alojamientos temporales y los usuarios de estas viviendas deberían demostrar la necesidad en los Servicios Sociales Municipales.*

- *Elaboración de un Reglamento que determine el acceso y uso de las mismas: requisitos, duración, condiciones de utilización, derechos y obligaciones de los alojados, términos del contrato, etc*.

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal de UPyD, dice haberse reservado su voto en la Comisión informativa hasta saber el número de afectados, número que todavía no conoce, y que, según se le ha dicho, se le facilitará la próxima semana, por lo cual anuncia que votará afirmativamente la Propuesta, aunque no tenga dichos datos.

El Portavoz del grupo municipal APB, don Ángel Galindo, considera la Propuesta bien intencionada y que incide en la problemática que ahora existe en Boadilla, pero que tiene dificultad de saber los datos de las familias afectadas, porque éstas suelen llevar en silencio su situación. Manifiesta que en la Comisión se dijo que había cerca de 38 familias afectadas, pero su grupo cree que se ha agravado en los últimos meses, por ello considera ser éste un tema prioritario, y que debe establecerse un Reglamento para gestionar dichas ayudas, por todo ello anuncia su apoyo a la Propuesta.

La Concejala-Delegada de Servicios Sociales, doña Sara de la Varga, refiriéndose a la intervención del señor Oliver, dice que tiene su despacho abierto, en referencia a los datos que dice que no se le han facilitado, y que, en cuanto al fondo de la Propuesta, añade la señora de la Varga que se están efectuando este tipo de ayudas conforme a la Ordenanza existente al respecto, mediante pagos económicos puntuales o con la previsión de la inclusión en los distintos programas de asistencia que se gestionan a través de Cáritas, y ello previo el correspondiente estudio de los servicios sociales municipales, y manifiesta que se han aumentado los recursos previstos para esta tarea municipal y así, dice, que en el año 2012 se atendieron a 38 familias, y en el período que se lleva del año 2013 ya se han atendido a 17, razón por la cual seguirá trabajando en esa línea.

Don Gudelio Oliver dice no cree necesario el que haya que ir a ver al Concejal-Delegado para cada asunto, siendo lo cierto que lleva tiempo tratando de conocer del departamento de servicios sociales la información solicitada, y que no se le ha hecho caso, lamentando por ello no haber podido entrar en el fondo del asunto.

Doña Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista, dice no poner en duda la labor que se está haciendo por el Ayuntamiento, pero que lo cierto es que las viviendas están ahí.

Por su parte, el señor Galindo, interviene de nuevo y dice que con independencia de la asistencia de los servicios sociales, la medida propuesta es complementaria de aquéllas y que su grupo ya incorporaba en su programa electoral la atención a los colectivos desfavorecidos.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, felicita al departamento que dirige doña Sara de la Varga por la labor que de manera silenciosa viene realizando en esta materia, expresando que hoy en día se atienden casos de extrema gravedad, y que dicha atención se lleva a cabo en colaboración con Asociaciones sin ánimo de

lucro como Cáritas, y que el Reglamento que se ha pedido por el grupo municipal APB no es necesario porque, como se ha reconocido, ya se está realizando. Añade que echa en falta el reconocimiento al equipo de gobierno que propuso la renuncia a la paga extraordinaria del pasado año para incrementar con su importe la partida de emergencias sociales, a través de la que se están haciendo medidas concretas para esas familias.

Concluye que no puede dejar de recordar que la crisis, que el Partido Socialista rechazaba existiera ya en el año 2007 y 2008, y que también fue una Ministra del Partido Socialista, la Sra. Chacón, la que estableció la normativa de agilización de las desahucios, mientras que el Partido Popular advirtió de la intensidad de la crisis que se estaba padeciendo. Sin embargo, dijo, el Partido Popular, además del trabajo que en esta área viene desarrollando en el Ayuntamiento, ha aprobado recientemente una Ley de protección para apoyar esta clase de políticas.

Tras lo cual, fue sometida a votación la transcrita Propuesta, siendo rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos a favor pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB, a los tres del grupo municipal socialista y al miembro presente del grupo municipal de UPyD.

**I.3.3.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista sobre "Centros de salud de Boadilla".**

El Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, dio lectura de la Propuesta presentada por su grupo, a que se refiere el epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y que se transcribe seguidamente.

*"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la comisión de Presidencia, Seguridad y Servicios a la ciudadanía para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Una de las grandes demandas de los vecinos de Boadilla ha sido el segundo Centro de Salud, pero desgraciadamente desde que se anunció su construcción, se acumulan las malas noticias:*

*Tras una moción presentada por este grupo municipal en noviembre de 2012 solicitando la dotación de profesionales suficientes, el equipo de gobierno no garantizó que el nuevo Centro de Salud tuviera la dotación prometida: seis médicos de familia, dos pediatras, seis enfermeras y cuatro auxiliares administrativos.*

*Después de un retraso de tres meses en su inauguración, pese a estar terminadas las obras, el equipo de gobierno ha decidido mermar gran parte de la superficie de este edificio para destinarla a Centro de Mayores. Solución que es perjudicial tanto para la atención sanitaria como para nuestros mayores.*

*Ante la perspectiva de una privatización del segundo Centro de Salud, un porcentaje muy elevado de médicos y enfermeros del Centro de Salud Condes de Barcelona han manifestado a la Comunidad de Madrid su profundo malestar y desacuerdo, además de su deseo de que ambos centros sanitarios sigan siendo de gestión plenamente pública.*

*Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:*

*Que se garantice el mantenimiento de la calidad de las prestaciones sanitarias, conservando la gestión plenamente pública de los dos Centros de Salud.*

*Instar a la Comunidad de Madrid, para que dote al segundo Centro de Salud de los profesionales sanitarios suficientes para su correcto funcionamiento y que al menos deberá contar con: seis médicos de familia, dos pediatras, seis enfermeros y cuatro auxiliares administrativos."*

Añade el señor Nieto que quiere reflexionar sobre qué es un Centro de Salud, lo que, quizás, sea distinto a lo que entiende sobre ello el equipo de gobierno y los vecinos, pues él considera que dicho Centro sirve para ampliar los servicios de salud y que es de carácter público, y eso es lo que pensaba cuando se dijo que se realizaría, aunque el Ayuntamiento haya pagado su construcción a través del programa "Prisma" y haga más de tres meses que han finalizado las obras sin que se haya puesto en marcha.

Dice, el Sr. Nieto, que todavía no ha recibido contestación por parte del PP a todo ello, y que, también, creía que en el edificio construido quedaba espacio para nuevos servicios como radiografías, etc. Y, sin embargo, en este espacio adicional del edificio, lo que se va a hacer es un Centro de Mayores, refiriendo, además, que hay rumores de que se pretende privatizar aquél, pidiendo por ello se le conteste, porque la parcela es municipal y el Centro de Salud lo ha pagado el Ayuntamiento, no valiéndole que la Comunidad de Madrid culpe de ello al Gobierno de la Nación, no aceptando los argumentos que se le facilitan por su inconcreción y pregunta para cuándo se va saber la dotación -del Centro de Salud- y si va ser público.

El Portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, cree que deben distinguirse dos partes en la Propuesta, que en la primera, en lo de la gestión pública, está totalmente de acuerdo, pero no en lo relativo a la dotación, porque, por mucho que haya dicho el PP o el Consejero, dicha dotación es una cuestión técnica y de racionalidad, por lo que la Propuesta debía haber solicitado que el Centro estuviera equipado adecuadamente –no con el detalle que figura en la misma- razón por lo cual se abstendrá en la votación.

El Portavoz del grupo municipal APB, don Ángel Galindo, dice tener claro que la Moción que votó a favor en noviembre 2012, lo fue a favor de la construcción del segundo Centro de Salud ya que se trata de la infraestructura más deseada, y que se está obligado por sentido común, pues éste ha sido un asunto que ha creado tensiones sociales e, incluso, manifestaciones, que todos quieren que funcione como el Primer Centro y que su grupo está en defensa de la sanidad pública, por lo que apoya la Propuesta al igual que hizo en noviembre del pasado año.

Don Adolfo Arias, Concejal-Delegado de Sanidad, dice estar cansado del argumentario del Partido Socialista sólo en la sanidad madrileña, de la que ya dijo que se entraría con la "tarjeta VISA" en la boca, y sin embargo dice que gracias al equipo de gobierno del Partido Popular y al Alcalde hoy se tiene Centro de Salud, y que los vecinos, también, están cansados del acoso a los políticos del PP, en esta ocasión, en materia de Sanidad y de Educación. Dice, el Sr. Arias, ser hoy un día importante, refiriéndose a que en esta misma sesión se traerá la cesión del edificio a la Comunidad de Madrid para dicho Centro de Salud, criticando dicha actitud, pues así se da la espalda a los vecinos .

El señor Oliver insiste en que ha de ser un modelo público, que la sanidad no es un tema banal y que habrá que mejorarla, pero no cambiarla. Y que no entra en lo relativo al equipamiento o a las superficies ocupadas en el edificio, ya que son cosas de futuro y que si a los Mayores les parece bien el emplazamiento, en dicho Centro, él no se va a meter en ello.

Don Pablo Nieto pregunta, de nuevo, cuándo va a estar abierto el Centro construido, con qué dotación de médicos y enfermeras y si será o no privatizado. Dice que es verdad que los vecinos están cansados, pero de no tener respuestas a estas cuestiones.

Don Ángel Galindo dice que este Centro va a dar tranquilidad a los vecinos, que ha conmocionado a la comunidad el choque de planteamientos y que si el Partido Popular quiere fijar una posición, podrá tranquilizar a los afectados, porque el propio PP tiene un problema y es que hay que defender a la Sanidad pública como un derecho de la población y que no se trata de un tema de peleas ni de debates nacionales. Que es un tema concreto y reitera que es una infraestructura deseada por los vecinos desde el año 2003 y, añade, que no aceptará el Centro de Mayores en el emplazamiento propuesto y que, aunque se encuentren mejor que donde están ahora, lo cierto es que éstos no querían ser allí ubicados.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, dice que tienen que seguir hablando del pasado para entender el presente, y que lo cierto es que hoy el Centro de Salud es una realidad como tantas y tantas cosas que se prometieron y que se están realizando, y que, aunque se dice que no se abre el mismo, precisamente en la sesión de hoy se tratará el expediente para la cesión del edificio nuevo, por lo que considera que se está cumpliendo con todo. Añade que los vecinos pueden estar tranquilos, porque van a tener un segundo Centro de Salud y público, como los demás de la Comunidad de Madrid, lo cual no es incompatible con cómo se establece la gestión del citado centro, y que no conoce el debate de los médicos sobre este asunto, y le extraña que se alarme porque cuando gobierna –el grupo socialista- hace una cosa y cuando está en la oposición otra, y se refiere al nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de la Sanidad madrileña que se encuentra por encima del 95%, pidiendo por ello, al grupo socialista, que no mienta y engañe a los vecinos. Tampoco, dice, estar de acuerdo el señor Ruiz con lo comentado sobre el Centro de Mayores o lo del programa "Prisma", porque la dotación tendrá la que corresponde según las "ratios" médico/vecino de todos los demás de la Comunidad de Madrid, lo que considera adecuado por lo cual pide que se retire la Propuesta para que no haya demagogia en este asunto.

Acto seguido, fue sometida a votación la transcrita Propuesta, que fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, con siete votos a favor, pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB y a los tres del grupo municipal socialista, con la abstención del miembro corporativo presente del grupo municipal de UPyD.

Durante la deliberación de este asunto se ausentó de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, reincorporándose seguidamente, y antes de la votación, asumiendo la presidencia en el ínterim el Primer Tte. de Alcalde don Amador Sánchez.

**I.4.- Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios a la Ciudad.**

**I.4.1.- Ratificación del proyecto de modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del sur, para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.**

El Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, don Fco. Javier Úbeda, dio cuenta del asunto objeto del epígrafe y contenido en su Propuesta que obra en el expediente, cuyo tenor se transcribe y que fue dictaminada favorablemente en la correspondiente Comisión Informativa.

*"Habiéndose remitido al Ayuntamiento, para su ratificación por el Pleno Corporativo, el Proyecto de Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios del*

*Sur para la gestión de residuos (B.O.C.M. n° 135, d e 13 de junio de 2011) sobre los municipios que constituyen la Mancomunidad y visto el informe suscrito en esta fecha por la Vicesecretaría General del Ayuntamiento, esta Tenencia de Alcaldía se viene a proponer el dictamen favorable, previo a su adopción por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:*

*Primero.- Ratificar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios del Sur para la gestión de residuos (B.O.C.M. n° 135, de 13 de junio de 2011) sobre los municipios que constituyen la Mancomunidad, en los siguientes términos:*

*"Los municipios de Móstoles, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Carabaña, Casarrubuelos, Chinchón, Colmenar de Oreja, Cubas de la Sagra, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuentidueña de Tajo, Griñón, Humanes de Madrid, Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Moraleja de En medio, Morata de Tajuña, Navalagamella, Navalcarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Rozas de Puerto Real, Robledo de Chavela, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Torrejón de la Calzada, Valdaracete, Valdelaguna, Valdequemada, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villamanrique de Tajo, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Perales, Villanueva del Pardillo y Villarejo de Salvanés, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos".*

*Segundo.- Remitir este acuerdo al Presidente de la Mancomunidad a los efectos de dar cumplimiento a los subsiguientes trámites establecidos por el artículo 31 de los Estatutos."*

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal de UPyD, dice va a abstenerse por que no es partidario de las Mancomunidades de servicios, por considerar no es la forma más eficiente de prestación de los mismos, ya que cree que la solución ha de ir encaminada a la concentración de municipios.

La Concejala del grupo municipal socialista, doña Yolanda Estrada, dice que, en su momento, su grupo voto en contra porque el modelo de gestión que defiende su grupo es el del Consorcio.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, dice que, también, en su momento, se opuso a esta Mancomunidad por la falta participación en la misma de los grupos de la oposición, no estando tampoco de acuerdo con dicho modelo de gestión, pero que no obstante la Mancomunidad ya está creada y ahora hay ocho municipios que quieren adherirse a la misma, razón por la cual anuncia su abstención.

El Sr. Úbeda, dice que lo que trata de gestionarse es el vertedero, en Pinto, gestión necesaria aunque se concentre el número de municipios existentes.

El señor Oliver matiza que él no vota en contra porque no forme parte de la misma, sino porque insiste en su modelo de gestión.

El señor Alcalde-Presidente manifiesta sorprenderle la postura del grupo socialista cuando se da la circunstancia que la adhesión que se ratifica lo es en su mayoría de municipios gobernados por el Partido socialista y que han de seguirse los trámites del expediente.

Sometida a votación la transcrita Propuesta, fue elevada a acuerdo por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, con tres votos en contra, pertenecientes a los tres miembros corporativos del grupo

municipal socialista y con la abstención de los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB y el del miembro corporativo presente del grupo municipal de UPyD.

**I.4.2.- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Popular, de 13 de mayo de 2013 y número de registro de entrada 7939, para continuar con las medidas administrativas y judiciales iniciadas por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para recuperar los caminos públicos de la Finca Monte Romanillos y permitir el libre acceso a los mismos de todas aquellas personas que lo deseen y, en caso de ser necesario, poner en marcha de nuevas actuaciones.**

El Sr. Presidente propone, no oponiéndose a ello la Corporación, tratar el asunto contenido en este punto del Orden del Día de forma conjunta con el que figura con el número I.4.4.- al referirse, ambos, a la misma cuestión, pero ser votados independientemente cada uno de ellos.

Seguidamente, don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, dio cuenta del contenido de la Propuesta presentada por su grupo, a que se refiere el epígrafe, que fue dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y que se transcribe seguidamente.

*"D. Miguel Ángel Ruiz, Segundo teniente de Alcalde, Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos y Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Boadilla del Monte cuenta con un extraordinario patrimonio natural. El monte constituye una de las principales señas de identidad de nuestro municipio así como uno de sus mayores atractivos.*

*Diariamente, pero sobre todo los fines de semanas, miles de vecinos y visitantes recorren los caminos de nuestro monte, a pie, en bicicleta o incluso a caballo, para hacer deporte o simplemente disfrutar de la variada flora y fauna que habita en el Monte de Boadilla.*

*Las administraciones públicas tenemos, por un lado, el deber de preservar el patrimonio natural en las mejores condiciones posibles para las futuras generaciones y por otro, el deber de garantizar el acceso de los vecinos y visitantes a un monte público, que puede ser disfrutado por todos.*

*Para lograrlo, el actual equipo de gobierno ha acometido, desde el inicio de la legislatura, importantes actuaciones en el Monte de Boadilla para mantenerlo limpio y prevenir incendios.*

*Durante estos dos años se han realizado periódicamente trabajos de limpieza, poda y resalveo de la vegetación en las fajas perimetrales o cortafuegos, se han desbrozado regularmente los márgenes de las carreteras, se han introducido más de 500 ovejas en el monte y se han realizado de manera habitual labores de repoblación y recuperación del monte, reintroducción de especies y de adecuación y arreglo de los caminos.*

*Y, ante los comportamientos de determinados propietarios de fincas privadas, como es el caso de los dueños de la Finca Monte Romanillos, que impiden el paso por los caminos públicos que atraviesen sus fincas, el Ayuntamiento de Boadilla ha tomado diversas medidas*

*para garantizar el libre acceso de los vecinos a unos caminos de uso público y titularidad municipal.*

*Así, el Consistorio presentó una denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Móstoles y ha iniciado dos expedientes administrativos, uno para la recuperación de oficio de los caminos públicos y otro por incumplimiento de las condiciones de la licencia otorgada en 2012 por el Ayuntamiento al no respetar en el vallado los mojones originales que señalan los terrenos de titularidad pública.*

*Puesto que los dueños de la Finca Monte Romanillos persisten en impedir el paso a los caminos públicos que atraviesan dicha finca, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

*Continuar con las medidas administrativas y judiciales iniciadas por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y si fuese necesario – en base a los informes técnicos y legales pertinentes -poner en marcha nuevas actuaciones, apoyar las iniciadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, para recuperar los caminos públicos de la Finca Monte Romanillos y permitir el libre acceso a los mismos de todas aquellas personas que lo deseen."*

Dicho Portavoz dio una explicación detallada del porqué se presenta esta Propuesta, haciendo referencia a que en la actualidad sobre este asunto ya se tramita una denuncia ante el Juzgado número uno de los de Móstoles, y que, a su vez, está tramitándose un expediente de carácter administrativo relativo a las licencias de vallado de la finca en cuestión, así como un expediente ante el Catastro recabando información de los caminos. Además, existe otro expediente en trámite en la Concejalía de Patrimonio para la recuperación de oficio de los citados caminos. Todo ello, dice, es la causa de dicha Propuesta y espera el consenso en este asunto, por lo que votará no sólo ésta presentada por su grupo, sino también la presentada por el grupo municipal de UPyD, reiterando el contenido de la orden de ejecución de las licencias de cerramiento concedidas. Por ello solicita la unanimidad del Pleno, y el reconocimiento al Alcalde por la firmeza con que está llevando a cabo la defensa pública de los caminos y del patrimonio de los vecinos, a pesar de los ataques personales sufridos por ello.

Seguidamente, toma la palabra don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal de UPyD, dando cuenta, asimismo, de la Propuesta presentada por su grupo, sobre la cuestión objeto de debate e incorporada en el apartado I.4.4.-, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y que se transcribe seguidamente.

*"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración de treinta y uno de Mayo de 2013, para su debate y consideración, y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:*

*Moción para dar cumplimiento a la "Orden de Ejecución para ajustar el vallado a la licencia concedida (OE17/13)" en la finca Monte Romanillos*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El doce de septiembre pasado el Ayuntamiento concedió licencia para el vallado de la Finca Romanillos.*

*Desde entonces, la Propiedad ha emprendido diversas acciones incumpliendo las condiciones de dicha licencia, con el resultado de aumento de la longitud de la valla,*

*apropiación de terreno municipal y cerramiento de diversos caminos públicos y corte del Cordel Segoviano en su linde con el término de Majadahonda.*

*Junto a otras medidas judiciales, emprendidas por el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, que todos apoyamos, se ha incoado expediente disciplinario contra la propiedad para ajustar el vallado a la licencia concedida y con fecha 5 de abril, se ha dictado "Orden de Ejecución para ajustar el vallado a la licencia concedida" en la que se la concede a la propiedad un plazo de 15 días para su resolución bajo amenaza de ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.*

*Contra esta Orden la Propiedad interpuso, con fecha 26 de abril Recurso de Reposición que, al día de la presentación en Registro de esta Moción, se encuentra pendiente de contestación por parte del Ayuntamiento y que este deberá hacer en plazo y forma.*

*En la fecha de celebración del Pleno ya deberá haber sido contestado adecuadamente.*

*Pedir su ejecución sin más dilación permitirá ajustar, de oficio y en un corto espacio de tiempo, las condiciones de vallado a las autorizadas por la licencia, ajustando su longitud y trazado y dando la vuelta a la situación actual, forzando a la Propiedad a emprender acciones legales que demuestren la titularidad de esos caminos públicos que ahora discute y que ha cortado de forma unilateral.*

*Es por ello que presentamos la siguiente*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

*Dar cumplimiento a la Orden de Ejecución para ajustar el vallado a la licencia concedida, incluso de forma subsidiaria si fuera preciso, respetando los plazos legales y ajustando las acciones a la legalidad vigente."*

El Sr. Oliver, manifiesta que su Propuesta es coetánea en el tiempo a la presentada por el grupo popular, y que por razones de tipo técnico quiere desatascar esta situación que, en todo caso, ha de tener un indiscutible espaldarazo al expediente administrativo, al no haberse cumplido con la licencia concedida, así que el propietario habrá de acreditar la propiedad de tales caminos y no al revés, razón por lo cual pide que se vote a favor la Propuesta por él presentada.

El Concejal del grupo municipal socialista, don Fco. Javier Urruela, dice que en marzo presentó una Moción que se aprobó, y que, aunque se realicen determinados pasos en este sentido y aunque considera que se hace tarde, va a apoyar ambas Propuestas ya que se trata de caminos públicos con un vallado que no se ajusta a la licencia concedida.

El Portavoz del grupo municipal APB, don Ángel Galindo, dice que en Comisión ya se hizo un reproche al Concejal-Delegado y a UPyD, porque las dos iniciativas ya se habían tratado en la Moción del grupo socialista del mes de marzo, y que se les pidió más documentación de este asunto, habiéndosele aportado en la sesión, únicamente, un plano de los caminos, pero que con el ánimo de que no se produzcan fisuras en la Corporación en este asunto, va a cambiar su voto de abstención por el de apoyo a ambas Propuestas, reiterando su petición de entrega de la documentación interesada, añadiendo que, también, fue avisado por la plataforma de Amigos de los caminos de la intrusión efectuada, por lo que pide se quite el vallado que se ha llevado de forma irregular, al igual que se ha efectuado en Majadahonda en un supuesto análogo.

Don Miguel Ángel Ruiz agradece a todos los grupos, y en especial al de APB al que reconoce hace un esfuerzo de apoyo, su colaboración para conseguir la unanimidad en este asunto.

A continuación fue sometida a votación la transcrita Propuesta, que fue aprobada por unanimidad de los veinte miembros corporativos presentes.

**I.4.4.- Propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia de 15 de mayo de 2013, con número de registro de entada 8068, para dar cumplimiento a la "Orden de Ejecución para ajustar el vallado a la licencia concedida (OE 17/13) "en la finca Monte Romanillos".**

Al haberse tratado este asunto en el anterior apartado I.4.2 de los del Orden del Día), tal y como consta en el mismo, se sometió a votación la Propuesta a que se refiere este epígrafe y antes transcrita, siendo aprobada por unanimidad de los veinte miembros corporativos presentes.

Durante la deliberación conjunta de estos dos asuntos se ausentó de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, reincorporándose seguidamente, y antes de las votaciones, asumiendo la presidencia en el ínterim el Primer Tte. de Alcalde don Amador Sánchez.

**I.4.3.- Propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia de 14 de mayo de 2013 y número de registro de entrada 8004, para la creación de una Comisión que investigue la ejecución de las obras del Polideportivo de Viñas Viejas y la Ciudad del Deporte y la Salud.**

El Portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, dio lectura de la Propuesta presentada por su grupo, a que se refiere el epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, y que se transcribe seguidamente, añadiendo que con ello pretende desatascar el funcionamiento de dicha Comisión, y que si no se accede a la petición porque se trata de un contrato que no es de este año, pide se cree otra Comisión especial para el estudio del mismo.

*"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración de treinta y uno de Mayo de 2013, para su debate y consideración, y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:*

*Moción para la creación de una Comisión que investigue la ejecución de las obras del Polideportivo de Viñas Viejas y la Ciudad del Deporte y la Salud.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Recientemente el Ayuntamiento de Boadilla del Monte ha recuperado dos de las obras deportivas más importantes de Boadilla del Monte como son el polideportivo cubierto situado en la parcela AD del sector 11, conocido como pabellón de Viñas Viejas y el Parque del Deporte y la Salud de Boadilla del Monte", conocida como Ciudad del Deporte y situada en el sector B del municipio.*

*El Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, al que el Ayuntamiento ha pedido auxilio en la tramitación del expediente de resolución de Viñas Viejas, cita en su informe la*

*posibilidad de que "el Ayuntamiento tenga en cuenta los posibles perjuicios que, en su caso, se hayan podido ocasionar a la contratista por la suspensión parcial y temporal de las obras".*

*De igual forma, en el informe de Intervención correspondiente al mismo expediente, se cita, textualmente, la posible argumentación de la concesionaria de la responsabilidad del Consistorio en la paralización de las obras: "la inactividad municipal mostrada para la aprobación del proyecto modificado".*

*Así mismo, la Junta de Gobierno de 7 de febrero aprueba la liquidación definitiva del expediente con un saldo resultante a favor del Ayuntamiento de 38.128,30 EUR e incautación de la garantía definitiva y reconoce que sin perjuicio de proseguir con la liquidación en pieza separada se deberá analizar si la suspensión parcial y temporal acaecida en el contrato determina algún tipo de derecho a favor del contratista.*

*Respecto a la Ciudad del Deporte, adjudicada en su momento a la contratista Hispánica, la obra ha sido víctima de múltiples incidencias y paralizaciones que surgen durante su ejecución por flagrantes deficiencias del proyecto lo que hacen de él un expediente muy complejo y en el que se evidencia la necesidad de depurar posibles responsabilidades.*

*El informe de intervención de fecha 13 de Julio de 2012, pone de manifiesto la propuesta de liquidación presentada por la sociedad TYPSA por un importe total de 2.486.223,17 EUR (IVA excluido) a favor del contratista y la devolución de la garantía definitiva algo sumamente anormal en una obra que, en la realidad, ha sido resuelta por incumplimiento de los plazos de ejecución.*

*De igual forma, en dicho informe se hace mención al reparo por el cual se estima que la intervención municipal no tiene "ni medios, ni conocimientos adecuados para enjuiciar si la valoración que se pretende aprobar es correcta o no (…)".*

*Las consecuencias económicas de la resolución de estos expedientes son enormes para el contribuyente y reclaman un esfuerzo adicional de clarificación en todos sus aspectos.*

*Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

*La creación de una Comisión de Investigación para analizar pormenorizadamente ambos expedientes, en aras de garantizar la transparencia en el proceso, la depuración de responsabilidades y la cuantía de los saldos de las liquidaciones definitivas para que reflejen, con la mayor exactitud, lo ocurrido en el transcurso de las obras de las citadas instalaciones.*

*Dicha Comisión no devengará ningún tipo de remuneración a sus miembros y se someterá a un reglamento consensuado por los mismos."*

El Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, dice estar de acuerdo con lo manifestado por UPyD, ya que este asunto supone un grave perjuicio para el municipio, pero no lo está ahora porque se quiere hacer, en mayo de 2013, lo que no se hizo en su momento, añade que la trama Gürtel pagó 2 millones de euros en comisiones, y este Ayuntamiento quería pagar 14 millones por la obra y que les iba a perdonar 6 millones, y que ahora se reconocen otros 3 millones. Cree que había que haber resuelto el contrato y reclamar las cantidades correspondientes, y que esto ya lo dijo el Partido Socialista en noviembre de 2009 y la última vez en septiembre de 2012 y, sin embargo, entonces se abstuvo UPyD y ahora viene a querer investigar este asunto. Dice que hay que tomar decisiones y que no se puede ser tibio, por lo que hay que demandar a las empresas de la Ciudad del Deporte y al del Pabellón cubierto, por eso no está de acuerdo con la Propuesta ya que lo demás es favorecer los intereses de las

empresas que no son los intereses de Boadilla, debiendo actuarse como se hizo con la empresa “Artas” con la que no se ha pactado nada y se ha acudido a los Tribunales.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, dice que esta Propuesta no es novedosa, y que está fuera de lugar, refiriéndose a que ya en la Comisión de Hacienda se dispuso que la oposición trajera una Moción sobre este asunto. Que comparte el que no se hayan realizado más que paños calientes en esta cuestión ya que el Ayuntamiento debería de haber hecho más de lo que ha hecho, y que ha sido UPyD la que ha roto el consenso en esta materia, porque el Pleno ya se pronunció, y por tanto, considera, esta Moción como un acto de cobardía y extemporánea y reitera que tanto el grupo socialista como el suyo, APB, estuvieron solos en esta cuestión.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, anuncia su voto en contra de la Propuesta, queriendo dejar constancia tanto de lo ocurrido con la Ciudad del Deporte como con el Pabellón Polideportivo y añade que estos asuntos se han visto, en cuanto a su documentación en el Pleno dos veces y que este equipo de gobierno desde junio de 2011 ha tratado y discutido de estos expedientes entre diez o doce veces.

Dice, el Sr. Ruiz, que el Consejo de Administración de la Empresa municipal de la Vivienda, ya en el mes de julio de 2011, tomó la decisión de acordar la nulidad del contrato de “Artas” y personarse en la causa para conocer y exigir las responsabilidades procedentes, y que la oposición lo conoce porque se ha hablado de este asunto en dicho Consejo de Administración.

En cuanto a las dos obras a que se refiere la Propuesta, manifiesta que la situación es totalmente distinta a la anterior citada, porque la primera de ellas –Ciudad del Deporte- se encuentra resuelto el contrato al haber transcurrido el plazo para su ejecución, y que la documentación correspondiente ha sido vista en la Comisión informativa en el mes de julio del año 2012, matizando que el contratista no era “Hispánica” sino “Asignia”. Añade, el Sr. Ruiz, que había una propuesta de liquidación por parte de la dirección de obras y otra por parte del contratista, por lo que se ha contratado a un consultor la valoración y liquidación concreta de la obra ejecutada. Dice que tal obra no ha estado abandonada y que ya se ha encargado, por el Ayuntamiento, un proyecto para la terminación de las obras necesarias y que considera será una realidad en los próximos meses, porque cree que los vecinos no merecen tener tal obra parada.

En cuanto a la obra del Pabellón polideportivo, dice que ésta si está abandonada, porque el adjudicatario incurrió en concurso de acreedores y que el expediente administrativo ha sido remitido dos veces al Consejo Consultivo la Comunidad de Madrid, el cual ha dado la razón al Ayuntamiento, aún reconociendo que estuvo parada la obra durante un corto período de tiempo por culpa del propio Ayuntamiento lo que se debe tener en cuenta en el momento de la liquidación, y que se ha encargado el oportuno proyecto para su terminación y a su vista se estimará la pérdida de valor de las obras y la posible indemnización.

El señor Oliver dice que nadie ha entendido lo que él ha pretendido con su Propuesta, y ello es por el informe de la Intervención y porque cree que el señor Nieto es juez y parte, porque, para justificar el porqué se abstuvo, dice que es porque la Intervención advirtió de una posible reclamación del adjudicatario, y que por eso quiere que se investigue y se depuren responsabilidades, refutando el haber sido tildado de cobarde por el señor Galindo, leyendo para ello la tercera parte de la Moción del grupo socialista en la que se pedía que el departamento de personal tomara medidas para apartar a los funcionarios que habían intervenido en el expediente, por lo que se abstuvo al no lograr se suprimiera dicho apartado.

Don Pablo Nieto dice que no es juez, que lo único que quiere es que se ponga en manos de los jueces este asunto, sintiendo que -su Moción-no la apoyara entonces UPyD y

que quiere que se haga por lo menos lo que ha hecho la Empresa municipal de la Vivienda en el caso antes citado.

De nuevo interviene el señor Galindo para brevemente decir que hubo consenso en dicha Moción, incluso por la Sra. Pernia, lo que evidencia una contradicción en UPyD.

Don Gudelio Oliver dice querer intervenir por alusiones a la señora Pernia, que no se encontraba presente en la sala, y defender su abstención, negando fuera verdad lo dicho de dicha señora porque la negociación d este asunto la llevó él personalmente.

Por último, el señor Ruiz dice que, por su parte, y se cree que hay base para ello, que se interpongan las querellas que se consideren oportunas.

Sometida a votación la transcrita Propuesta, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, con un voto a favor, perteneciente al miembro corporativo presente del grupo municipal de UPyD, con la abstención de los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB y los tres del grupo municipal socialista.

**I.4.5.- Propuesta del Consejo de Administración de la EMSV, acordada el 10 de mayo de 2013, que eleva su Presidente el siguiente día 21, sobre puesta a disposición de viviendas municipales a favor de la Guardia Civil de Boadilla del Monte.**

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, da cuenta de la Propuesta relativa al asunto que figura en el epígrafe y que ha sido suscrita de forma conjunta por todos los grupos municipales, cuyo tenor es el siguiente.

*"D. Miguel Ángel Ruiz López, Presidente de la EMSV de Boadilla del Monte, D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; D. Ángel Galindo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Alternativa por Boadilla y D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la citada empresa municipal, en su sesión celebrada el día 10 de mayo del corriente año y, de conformidad con los artículos 83, y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2012, acordó "comprometer la reserva de un mínimo de 4 viviendas, de dos dormitorios, en régimen de alquiler, a la Guardia Civil de Boadilla del Monte, para mitigar la falta de espacio en el actual cuartel, en la promoción que está realizando la EMSV, con entrega prevista dentro de 18 meses bajo el epígrafe: Contrato de obras para la construcción de 115 viviendas con Protección Pública VPPB, trasteros y garajes, en la parcela RM-9.1 del Sector Sur 11 Valenoso, del PGOU de Boadilla del Monte, propiedad de la EMSV, S.A.U. Proyecto de Ejecución, Expte. CP-01/2009".*

*No obstante lo anterior, la Promoción de viviendas referida, tiene concedida la Calificación Provisional de vivienda con Protección Pública para venta/uso propio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de fecha 11 de febrero de 2010.*

*Esta circunstancia supone la necesidad de una autorización específica por parte de la Dirección General de la Vivienda, para destinar un número determinado de viviendas al alquiler. Autorización que se ha solicitado por escrito, con fecha 8 de abril de 2013, sin haber*

*obtenido respuesta hasta el momento.*

*Igualmente, hay que tener en cuenta que para acceder a viviendas con Protección Pública, es necesario acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso a viviendas de esta tipología, según la Normativa vigente.*

*Por otro lado, asignar directamente en alquiler una vivienda que forma parte de una Promoción donde el resto de adjudicatarios han sido determinados, tras participar en un sorteo público, supone un agravio comparativo al no aplicarse el mismo criterio de "adjudicación" para todos.*

*Cabe destacar la circunstancia de que la EMSV dispone en la actualidad, de dos viviendas en Paseo de Saint Cloud, n°1, no sujetas a ningún régimen de Protección, y, que se pueden poner a disposición de la Guardia Civil de Boadilla del Monte, para el fin perseguido, con la ventaja de su disponibilidad inmediata, sin necesidad de esperar el plazo de construcción y entrega de llaves, 18 meses, así como la no obligatoriedad del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para acceder a una vivienda con Protección Pública: ingresos, no ser titular del pleno dominio sobre alguna otra vivienda en todo el territorio nacional, asignación de vivienda en función del número de miembros de la Unidad Familiar, etc.*

*A lo anteriormente expuesto, hay que añadir el importante quebranto económico que para la EMSV supondría, el hecho de destinar, viviendas calificadas para su venta, al alquiler, con las consecuencias desfavorables económicas y de otra índole, que ello conlleva.*

*Por lo anterior, el Consejo de Administración de la EMSV en su sesión celebrada el día 19 de mayo del corriente año acordó, por unanimidad, proponer al Pleno la puesta a disposición de la Guardia Civil de Boadilla del Monte, previo Convenio con el Organismo competente, dos viviendas, que actualmente dispone la EMSV, sitas en Paseo de Saint Cloud, n°1, adjudicarlas en las condiciones que se determinen, y comprometer la reserva de otras dos viviendas que puedan quedar disponibles próximamente, y ser destinadas al alquiler.*

*Por cuanto dicho acuerdo debería ser objeto de una propuesta suscrita por los portavoces de los grupos municipales, para su elevación al Pleno, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

*Proponer al Pleno la puesta a disposición de la Guardia Civil de Boadilla del Monte, previo Convenio con el Organismo competente, de dos viviendas, que actualmente dispone la EMSV, sitas en Paseo de Saint Cloud, n°1, adjudicarlas en las condiciones que se determinen, y comprometer la reserva de otras dos viviendas que puedan quedar disponibles próximamente, y ser destinadas al alquiler*."

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, pide que no quede la Propuesta en las cuatro viviendas únicamente, y que se siga avanzando en esta cuestión.

El señor Alcalde-Presidente reconoce el trabajo realizado por la guardia civil.

Tras lo cual, se sometió dicha Propuesta a votación, siendo aprobada por mayoría de diecinueve votos a favor correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB, a los dos miembros presentes del grupo municipal socialista y al miembro corporativo presente del grupo municipal de UPyD, con la abstención de don Fco. Javier Urruela, por aplicación del artículo 100.1 del R.O.F.

**I.5.- Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y Especial de Cuentas.**

**I.5.1.- Rectificación del Inventario y Patrimonio público del suelo 2013.**

La Tercera Tte. de Alcalde, doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, Delegada de Hacienda y Patrimonio dio cuenta del asunto a que se refiere el epígrafe y del contenido de la Propuesta que obra en el expediente, que seguidamente se transcribe, que fue dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, añadiendo que agradecía a las áreas de Secretaría, Patrimonio, Intervención, Urbanismo y Servicios Técnicos la labor realizada. La citada Propuesta es del siguiente tenor.

*"RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE*

*Considerando que el Pleno Municipal, en sus sesiones de fechas 23 de diciembre de 2008, 28 de diciembre de 2009, y 29 de abril de 2011, adoptó los correspondientes acuerdos relativos a la actualización del Inventario de Bienes, en cuyos catálogos de fichas identificativas de las parcelas municipales se hizo constar la identidad de las que pertenecen al Patrimonio Público de Suelo.*

*Considerando la necesidad de mantener debidamente actualizado tanto el Inventario de Bienes, como el Patrimonio Público de Suelo de este Ayuntamiento, habiéndose encomendando la realización de dicha tarea a la Unidad Administrativa de Patrimonio de este Ayuntamiento, con el apoyo del Departamento de Urbanismo para tal fin, a cuyo efecto se han realizado las correspondientes comprobaciones para proceder a la rectificación que, de acuerdo con la normativa vigente, ha de llevarse a cabo con carácter anual.*

*Considerando que dichas comprobaciones han de entenderse sin perjuicio de las tareas que se están realizando en el Área de Patrimonio para continuar con la actualización, comprobación y rectificación, tanto del Inventario de Bienes como del Patrimonio Público de Suelo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que exige la normativa actual.*

*Esta Tenencia de Alcaldía, a la vista de las tareas realizadas, así como de los Informes Municipales emitidos al efecto, propone que por el Pleno de la Corporación se adopte el siguiente acuerdo:*

*"Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y del Patrimonio Público de Suelo de este Ayuntamiento, de acuerdo con la documentación, listado y catálogos que se acompañan al presente acuerdo, obrantes en el expediente.*

*Segundo.- Remitir una copia de dicha rectificación a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales"."*

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, dice estar contento, por ser ésta una reivindicación que el planteó y que más contento se encontrará cuando se finalice dicha tarea.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, duda de si éste será el Inventario definitivo.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, anuncia que va a votar en contra, por cuanto que muchas de las actuaciones y parcelas a que se refiere este Inventario, proceden de desarrollos y de la gestión del Plan General de Ordenación con el que nunca ha estado de acuerdo.

La señora Sánchez-Campos dice tratarse de un documento vivo de carácter técnico.

Acto seguido, fue sometida a votación la transcrita Propuesta, que fue elevada a acuerdo por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, con cuatro votos en contra, pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB, con la abstención de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y la del miembro corporativo presente del grupo municipal de UPyD.

**I.5.2.- Cesión gratuita a la Comunidad de Madrid del edificio destinado a Centro de Salud ubicado en parcela M-29.4N, polígono B, de Boadilla del Monte.**

Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, Tercera Tte. de Alcalde-Delegada de Hacienda y Patrimonio dio cuenta del asunto a que se refiere el epígrafe y del contenido de la Propuesta que obra en el expediente, que seguidamente se transcribe, que fue dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa.

*"Dada cuenta del expediente tramitado para la cesión gratuita a la Comunidad de Madrid del edificio destinado a Centro de Salud, de titularidad municipal, ubicado en el Polígono B, de Boadilla del Monte.*

*Considerando que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la tramitación de la pretendida cesión, y que se ha concedido el preceptivo trámite de información pública, durante el cual no se ha presentado alegación alguna al respecto.*

*A la vista de la documentación obrante en el expediente, así como de los Informes Municipales emitidos sobre el particular, la Teniente de Alcalde que suscribe propone que, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, el Pleno Municipal adopte el siguiente*

*ACUERDO:*

*Primero.- Ceder gratuitamente a la Comunidad de Madrid el edificio destinado a Centro de Salud, ubicado en la parcela M-29.4N, del ámbito UR-5, Polígono B, de titularidad municipal, inscrito en el Registro de la Propiedad de Boadilla del Monte como finca número 29659, para la prestación de actividades asistenciales.*

*El destino de esta cesión deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años, contados a partir de la formalización del presente acuerdo, produciéndose la reversión a la Corporación en caso de incumplimiento.*

*Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la legislación vigente.*

*Tercero.- Formalizar el presente acuerdo mediante la suscripción del oportuno Convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178.1.d) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, siendo aquél título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad, asumiendo el cesionario todos los gastos que se originen como consecuencia de ello.*

*Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente para la formalización de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo."*

El portavoz del grupo municipal de UPyD, don Gudelio Oliver, dice echar en falta el compromiso formal para que la gestión de este Centro sea pública, con lo que estaría de acuerdo, razón por la cual anuncia su abstención.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, quiere poner de manifiesto las contradicciones que existen en el hecho de ceder un solar, que ya se ha cedido, porque ahora se va a reunir en dicho solar un Centro de Salud y un Centro para Mayores, por ello se abstendrá, porque sigue siendo ambigua la situación y no se le ha contestado a la pregunta de si el Centro de Salud va ser público o no.

El Portavoz del grupo municipal APB, don Ángel Galindo, dice que es condición indispensable, para aprobar este punto, que se le aclare el tema de la gestión del Centro de Salud y que, como no hay respuesta, votará en contra.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, dice ser hoy un día importante para los vecinos de Boadilla, pero que conste que se cede este solar sólo con los votos del Partido Popular, y piensa que cada cual responderá ante los vecinos de su actitud. Insiste en ser un día importante para los vecinos, porque van a poder usar el nuevo Centro de Salud y, añade, que el equipo de gobierno seguirá trabajando en el cumplimiento de su programa electoral, considerando por ello que se trata de un día triste para la oposición, pareciéndole lamentable esta posición adoptada.

A continuación, se sometió a votación la transcrita Propuesta, que fue elevada a acuerdo por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, con cuatro votos en contra, pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB, con la abstención de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y la del miembro corporativo presente del grupo municipal de UPyD.

**I.5.3.- Moción del grupo municipal APB sobre apoyo a la plataforma de afectados por la hipoteca.**

El Portavoz del grupo municipal popular APB, don Ángel Galindo, dio lectura de la Propuesta a que se refiere el epígrafe, que se transcribe seguidamente, y que fue dictaminada desfavorablemente por la correspondiente Comisión Informativa.

*"D. Angel Galindo Álvarez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y consideración, y posterior aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El crecimiento económico español de los últimos años ha ido estrechamente ligado a la construcción de viviendas y al impulso de la propiedad privada como principal régimen de tenencia. Para alcanzar este objetivo, las entidades bancarias, estimuladas por la ausencia de controles públicos, incentivaron la concesión abusiva de créditos hipotecarios.*

*El estancamiento de los salarios, el vertiginoso aumento del precio de la vivienda, la*

*ausencia de viviendas en el mercado de alquiler, unos tipos de interés en mínimos históricos, así como una deficiente supervisión por parte del Banco de España, reconocida por la propia Comisión Europea, empujaron a decenas de miles de familias a endeudarse. Para poder acceder a una vivienda las familias contrajeron hipotecas de hasta 40 años comprometiendo en muchos casos más del 50% de sus ingresos. En muchas ocasiones, además, incentivados por las entidades bancarias, las hipotecas se concedieron por un importe superior al 80% del valor de tasación, lo que supuso una exposición desmesurada al riesgo.*

*Como resultado de esta situación la principal causa de endeudamiento de las familias en el estado español es el crédito hipotecario. Este endeudamiento respecto a las rentas disponibles ocupa los primeros puestos del ranking internacional. El sobreendeudamiento se ha producido especialmente durante los últimos años. La proporción entre renta y endeudamiento ha crecido desde el 45% en el año 1995 o del 76,7% en 2001 hasta sobrepasar el 140% en 2008.*

*El estancamiento del modelo de crecimiento económico, el estallido de la burbuja inmobiliaria y la posterior crisis financiera y económica han dejado en España unas altísimas tasas de desempleo. La disminución de ingresos hace que muchos hogares no puedan afrontar el pago de la hipoteca y miles de familias españolas han perdido su hogar, siendo este el ámbito que mayor protección debe tener pues es donde el ser humano desarrolla su vida personal, familiar y la educación y protección de sus hijos y el cuidado de sus mayores. En concreto hay que señalar que según datos del Banco de España, en 2012 hubo 32.500 desahucios, uno cada 15 minutos. 2.405 familias fueron desalojadas de sus hogares por la fuerza. Y tristemente recordar que en 2012 y lo que llevamos de 2013 está comprobado que al menos dieciséis personas se han quitado la vida por causa directa de la pérdida de su vivienda.*

*En este contexto, nace la Plataforma de Afectados por la Hipoteca como colectivo que a través de su trabajo ha paralizado 654 desahucios y ha conseguido que a través de una iniciativa legislativa popular presentada por la citada plataforma el Gobierno se haya visto obligado a modificar aspectos sustanciales de la vigente Ley hipotecaria, aún no teniendo previsto cambios en esta materia.*

*La solución que se propuso en la Iniciativa Legislativa Popular era hacer de la dación en pago la fórmula preferente para la resolución del conflicto en el caso de que el bien ejecutado sea la vivienda habitual, de tal forma que su adjudicación por parte de la entidad financiera supondría el pago de la deuda, extinguiéndose totalmente la misma junto con los intereses y costas.*

*Por el contrario, la ILP presentada se ha visto distorsionada en el trámite parlamentario, no siendo atendida una de las principales medidas propuestas: a dación en pago.*

*En realidad, una medida como la dación en pago es tan sólo un paso en la lucha para frenar la cultura especulativa que ha conducido a la situación actual. A su vez, esta dación en pago liberaría a las administraciones públicas de la necesidad de atender con fondos públicos el empobrecimiento económico, social y personal de las familias. Por eso no es comprensible que un Gobierno, en la actual coyuntura económica, no haya tenido en cuenta en la nueva Ley esta medida, lo que hubiera supuesto una auténtica medida en favor de los afectados y no de las entidades financieras. Lo que ha provocado una nueva frustración en la ciudadanía.*

*El Grupo Municipal Alternativa por Boadilla no quiere dejar de mostrar su apoyo a la Plataforma en todas las actuaciones que han conducido a la modificación legislativa introducida por la Ley 1/2013, de 14 de mayo.*

*Por todo lo cual, proponemos al Pleno de la Corporación aprobar la siguiente*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

1) *Que por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla se reconozca la labor realizada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que ha motivado una sustancial modificación de la Ley Hipotecaria.*

2) *Instar al Gobierno de la Nación a reconsiderar la principal propuesta contenida en la ILP presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca con el objetivo de implantar la dación en pago como medida de resolución de los conflictos hipotecarios.*

3) *Dar traslado de la presente moción a:*
   *a.- Los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*
   *b.- A la PAH de Madrid.*
   *c.- Las asociaciones del municipio.*
   *d.- Los vecinos de la localidad."*

Añade, el Sr. Galindo, que la exposición de motivos es amplia y expresiva de su contenido, y que es cierto que un Real Decreto mitiga alguno de los supuestos planteados, y que aunque sólo sea algo, ello ha sido mucho para las familias, pero que dada la labor llevada a cabo de forma directa por la Plataforma, quiere reconocer y refrendar dicha labor en el Pleno municipal.

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal de UPyD, anuncia su abstención manteniendo así, dice, la coherencia con las directrices marcadas por su Partido respecto de esta cuestión.

Doña Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista, anuncia su apoyo a la propuesta por el reconocimiento a la labor de la Plataforma, creyendo como solución a esta cuestión la dación en pago.

La Tercera Tte. de Alcalde-Delegada de Hacienda y Patrimonio, doña Susana Sánchez-Campos, dice que, sobre este asunto, quiere apoyar las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación refiriéndose a la reciente Ley 1/2013, 14 de mayo, sobre alquiler social que flexibiliza este mercado y suspende la ejecución de desahucios en determinados supuestos.

El señor Galindo dice que ellos no obedecen órdenes de nadie, y que han presentado la Propuesta por propia convicción de forma unánime, y tras de la oportuna reflexión después de oír a la Coordinadora de grupos independientes.

Interviene a continuación el Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, que dice falta en la Propuesta de acuerdo presentada decir si se apoyan o no todas las actuaciones de la Plataforma, ya sean legales o ilegales, razón por la cual él pediría al proponente que la retire, y señala que el Real Decreto ha legislado adecuadamente para que las situaciones de vulnerabilidad social tengan una respuesta.

El señor Galindo dice que no retira dicha Propuesta, y que del "escrache" no habla en su Propuesta, pero que es claro que él no apoya los actos violentos, y que no considera que una manifestación frente a la vivienda de un político sea un acto de esta clase.

El señor Presidente tomó la palabra refiriéndose a las actuaciones llevadas a cabo mediante el denominado "escrache" y que la Plataforma, que ha participado en los asaltos al Congreso, ha incurrido en lo dispuesto en los artículos 495, 496 y 497 del Código Penal, criticando que sólo se ataque al Partido Popular y considera inadmisible apoyar esta Moción.

A continuación, fue sometida a votación la transcrita Propuesta, que fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, con siete votos a favor, pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal de APB y a los tres del grupo municipal socialista, con la abstención del miembro corporativo presente del grupo municipal de UPyD.

**II.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Por el Sr. Alcalde preguntó, antes de pasar a tratar los asuntos comprendidos en la parte siguiente del orden del Día, si algún grupo municipal, por razones de urgencia, iba a presentar alguna Moción que no haya tenido cabida en el Orden del Día, no formulándose ninguna.

**II.1. Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales, y de Contratos Menores.**

Se dio cuenta quedando la Corporación enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números 1211/13 y de 1578/13, ambas inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión, y de contratos menores -mediante el listado que obra en el expediente-, que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

1.- Sentencia nº 264 de fecha 15 de abril de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en recurso de suplicación interpuesto por D. José Luis Vaquero Sánchez contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles de fecha 21.05.12 en autos 1515/2010, seguidos por los recurrentes contra este Ayuntamiento, por la que se declara de oficio la nulidad de las actuaciones a partir de la notificación de la sentencia de instancia, por no ser susceptible de recurso de suplicación, declarando la firmeza de dicha resolución.

Dentro este apartado, doña Victoria Zamora, Concejala del grupo municipal APB, se felicita de que puedan ya conocer los contratos menores celebrados por el Ayuntamiento, preguntando si se les van a facilitar los mismos desde el inicio de la legislatura, contestando la presidencia que no, porque figuran en la relación de Resoluciones Administrativas, y ahora se informa de ellos separadamente.

**II.2. Ruegos y Preguntas.**

Se formularon los siguientes:

II.2.1.- Por don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal de UPyD:

a).- Ruega que se le facilite el montante total de los ingresos de la Escuela de Música.

b).- Pregunta qué medidas ha tomado el Concejal de Festejos para no contratar mediante el procedimiento negociado sin publicidad, invitando a un solo empresario, para la adjudicación del contrato de carrozas, pues duda de su legalidad.

El Sr. dice que está contemplado en la ley esta clase contratos singulares y que el expediente cuenta con informes favorables.

Doña Sara de la Varga, Concejal-Delegada de Cultura (respecto de los ingresos de la Escuela de Música) contesta que, actualmente, se está preparando el detalle correspondiente al 2º trimestre, y que ya pudo consultar los datos del 1er. Trimestre.

Don Fco. Javier Úbeda, Concejal-Delegado de Festejos, dijo que el único asunto tratado por la Comisión de Vigilancia de las contrataciones fue el de las carrozas y que creía había quedado claro. En la actualidad se están ya preparando los Pliegos correspondientes.

II.2.2.- Por don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista:

a).- Pregunta qué cambios se han producido en la antena de telefonía del Zoco, de la que sigue habiendo quejas, dado que se dijo que habría una reunión para estudiar las ubicaciones más idóneas.

b).- Pregunta qué actuaciones se van a llevar a cabo en la calle de Saint Cloud, ya que es prioritario el arreglo de la misma, porque están rotas las vallas de protección de las obras que el Canal lleva a cabo en la zona.

El Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, contesta, en cuanto a las antenas, que es asunto complicado, pero que tanto por la Primera Tenencia de Alcaldía como por los técnicos municipales se están estudiando alternativas y la petición de acondicionamiento de la antena citada, y las demás con objeto de conciliar todos los intereses, respecto de las obras del Canal de Isabel II, dado que la adjudicataria ha entrado en concurso de acreedores y abandonado muchas obras, se está reclamando del propio Canal que resuelva lo procedente para terminar las obras comenzadas, de lo que ya se van viendo avances.

II.2.3.- Por doña Teresa Bermejo, Concejala del grupo municipal APB:

a).- Pregunta cuándo se van arreglar los fosos próximos al carril-bici.

b).- Pregunta cuándo se va a arreglar el pavimento irregular de la calle Isla Cristina, lo que ya solicitó mediante Ruego hace tres meses.

c).- Ruega, al igual que se hizo anteriormente con el alumbrado, se planten árboles en la carretera de Villaviciosa.

II.2.4.- Por doña Mª Victoria Zamora, Concejala del grupo municipal APB:

a).- pregunta por qué hay lista de espera en los Institutos y si se ha previsto alguna medida.

b).- Reitera su petición formulada en fecha ocho de abril relativo a que se le faciliten los Convenios suscritos con cualquier entidad.

II.2.5.- Por don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB:

a).- Ruega se realice la inspección de las antenas que él solicitó en julio de 2012, y recuerda, respecto de la antena existente en la calle Las Heras que solicitó el expediente para, ante las quejas de los vecinos, conocer si había o no las correspondientes licencias.

II.2.6.- Por don Fco. Javier Urruela, Concejal del grupo municipal socialista:

a).- Ruega se realice lo procedente para reparar la deficiente señal de TDT que se produce últimamente en el municipio. Contesta el Sr. Alcalde ser conocedor de este asunto que deriva de un problema técnico de la torre de alimentación que está en Majadahonda.

Don Amador Sánchez. Prime Tte. de Alcalde-Delegado de Coordinación contesta sobre los Convenios, interesados por la Sra. Zamora, que se ha encomendado un trabajo de recopilación de los mismos pensando que próximamente se podrán facilitar.

II.2.7.- Por doña Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista:

a).- Pregunta por el número de alumnos de la Escuela de Música. Contesta doña Sara de la Varga, Concejal-Delegada de Cultura, que se han superado las dos mil plazas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la sesión, levantando la misma a las trece horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**